

MCR**MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN
INFORME SEMANAL**

[Del 14 al 21 de septiembre del 2021]



Principales acontecimientos que marcan la semana. j

1.-El caso cubano de cara a la Unión Europea y la Celac.

Los líderes de la Unión Europea firmaron el 12 de diciembre de 2016 el “Acuerdo de Diálogo y Cooperación” con Cuba, con el ánimo de establecer un puente que les permitiera influir en la problemática cubana, de conformidad con los postulados que tienen establecidos en su política exterior. Nunca se dudó del enfoque particular de los europeos, como tampoco de las sucesivas y esperadas resoluciones condenatorias y en especial la última, dada la naturaleza totalitaria de la dirigencia castrista. Los amantes de la libertad y la democracia recibieron con júbilo la última resolución.



Los parlamentarios de la democrática y culta Europa, en la “Resolución sobre los derechos humanos y la situación política en Cuba” dejaron plasmado que la parte cubana declinó participar en audiencias y actividades relacionadas, con el agravante, que respondieron con insultos y acusaciones infundadas, así como, a las comisiones del parlamento y otras instancias no les permiten visitar el país tras la entrada en vigor provisional del Acuerdo...; por las vulneraciones inaceptables en lo tocante a la dignidad de la persona humana, se hace necesario la invocación de la cláusula de “derechos humanos”, como elemento esencial de los acuerdos internacionales de la unión, en aras de suspender dicho acuerdo; la aplicación del nuevo “régimen sancionario” para aquellas personas naturales o instituciones estatales involucradas en graves violaciones de derechos humanos; la condena más enérgica por la existencia de presos políticos, la persecución política y demás violaciones de esa naturaleza, entre otros muchos reclamos.

En los tiempos que corren, “el concepto de soberanía absoluta, entendido como el principio de no intervención, reflejado en la Carta de Naciones Unidas, emitida en San Francisco en 1944, ha cambiado a la luz de la evolución que ha experimentado el mundo”, de modo que quedan fuera de lugar las descalificaciones del régimen sobre la UE. La Declaración Universal de Derechos Humanos, tiene entre otros, carácter indivisible y universal, así pues, el artículo 28 plantea: “Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos”. El referido artículo es el que consagra la solidaridad planetaria con los oprimidos y abusados, y al mismo tiempo es muy temido y/o repudiado por cualquiera de los regímenes no democráticos del mundo, como el que padecemos los cubanos.

América Latina y el Caribe, agrupados en la Celac, tiene varios lustros de retraso con respecto a la UE, no solamente en el desarrollo económico y social, sino en el grado de maduración de las instituciones de la sociedad civil, política y republicana, lo cual tiene su expresión en la política exterior de promoción de los derechos humanos y las libertades básicas concomitantes.

Se cree que es pertinente que exista la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (Celac), a fin de cuentas, el mundo y la región está poblada de esquemas de integración, eso ayuda, pero nunca se debe perder la perspectiva americana. Existe diferencias culturales y hasta civilizacionales en toda la inmensidad del continente: el cono sur, los andes, el noreste brasileño, el caribe, Mesoamérica, los de origen anglosajón, la provincia de Quebec, los Inuit y otros. Las variaciones de desarrollo y del tamaño de los diferentes países es enorme y es un tanto aleatorio. Crear una división tomando el río Bravo como frontera está políticamente motivada, desune, crea una confrontación que no beneficia a nadie. En todo caso, América del Norte y lo que queda al sur se necesitan mutuamente.

La Organización de Estados de Americanos (OEA) tiene muy buena concepción y debe preservarse. Una cosa es el secretario general, que por demás es elegido democráticamente y la otra la institución en sí mismo. Claro, que a los violadores y/o los chovinistas les molesta un liderazgo comprometido con la justicia, así como el accionar de las dos entidades del sistema interamericano de Protección de derechos humanos: la Comisión y la Corte.

Es preocupante, que el gobierno de México haya invitado a la cumbre de la Celac que nos ocupa a los representantes de más alto nivel de la ONU, UE y China, país con régimen de partido único y distante, pero no a los estadounidenses ni canadienses. Si eso no es un proceder discriminatorio y de baja catadura, ¿que lo será?, a lo que se debe agregar el tratamiento de primera clase dispensado al trío con los peores expedientes de violaciones de derechos humanos: Venezuela, Nicaragua y en primerísimo lugar, Cuba.

Las intervenciones en ese cónclave de los jefes de la delegación de Uruguay, Ecuador, Paraguay, Chile y Costa Rica fueron muy equilibradas, pues se apreció un compromiso con la agenda de sus países y la región y al mismo tiempo con la defensa de los valores prístinos del consenso americano, recogidos posteriormente en la Carta Democrática Interamericana.

A pesar del impulso que le quiso dar López Obrador a la Celac, la ausencia del peso pesado: Brasil, las delegaciones de bajo perfil enviadas por muchas naciones y las controversias entorno a la agenda de derechos humanos propiciaron que los resultados no fueron los esperados. Claro, siempre se concertaron políticas en aras de enfrentar a la pandemia, el cambio climático y demás. Más allá de los lazos históricos que unen a Cuba y México y la concomitante simpatía entre ambos pueblos, se considera de parte del MCR, que el presidente azteca no reúne las condiciones para liderar ese proyecto.

2.- Huelga de hambre y toque de cazuela a modo de protesta, en Camajuaní.

El día 19 comenzaron una huelga de hambre, Alexey Martínez Rojas y Diego Manuel Abreu Sabala, en la vivienda del primero, sita en Calle Joaquín Paneca esquina Camilo Cienfuegos, altos, Camajuaní, Villa Clara, demandando justicia, ya que fueron arrestados el domingo 12 y conducido para instrucción (Vivac) de Caibarién donde quedaron detenidos.



El primero fue puesto en libertad con una fianza de 2000.00 CUP, el jueves 16 y acusado del presunto delito de Desobediencia; y el segundo, lo trasladaron para el hospital psiquiátrico provincial de Santa Clara donde no lo quisieron dejar ingresado, y por tanto lo regresaron a su vivienda de Camajuaní el martes 14, quedando en una suerte de limbo jurídico, pero acusado de un supuesto delito de Atentado.

El lunes 20 realizaron un toque de cazuela a modo de protesta, al cual incorporó Mariángel Rodríguez Cruz, por la injusticia cometida contra ellos. Ese accionar tuvo grandes repercusiones pues se realizó en el boulevard de Camajuaní. Un carro patrulla y numerosos policías ordinarios se presentaron en el entorno rápidamente, pero no pasó del despliegue policial.

Al día siguiente, acompañado de su hermano y del oficial e instructor Alain de la SE, a Abreu Sabala lo condijeron hasta la consulta de Medicina Legal, ubicada en el hospital provincial Arnaldo Milián de Santa Clara, después de aconsejarlo le retiraron los cargos, por lo que dejó la huelga de hambre, pero se mantiene apoyando en el lugar de la protesta a su hermano de lucha.

Martínez Rojas, según sus propias declaraciones, mantiene una posición vertical a los 11 días de huelga de hambre, y cuestiona la legitimidad de Miguel Díaz-Canel, el tte. coronel y delegado municipal del MININT, Francisco Darías y del oficial de la PNR, Moré. Termina diciendo que los castristas deben irse del país, que Cuba no aguanta más.

3.-Arbitrariedades con los presos políticos del MCR, Aurelio Cabrera González y Demis Valdés Sarduy.

Del día 17 el sargento de 3ra Abelito condujo al reo de conciencia, Aurelio Cabrera González, hasta una oficina del campamento Provari, ubicado a unos 11 kilómetros de Santi Spíritus, donde extingue su sanción, en el cual se encontraba el oficial del G2 que dice llamarse William. Este señor amenazó al nuestro por pretender poner carteles antigubernamentales, así como denunciar a través el sec. general del movimiento, Librado R. Linares García, las violaciones que se cometen con él en dicho centro de reclusión. Por tal motivo adoptó una posición de principio y le pidió tajantemente al represor que no lo molestara más.



A Demis Valdés Sarduy solo le han permitido dos llamadas telefónicas, desde el 18 de julio en que fue apresado, y en la última le hizo saber a su esposa, también activista, Yanela Sánchez Manso, que padecía con frecuencia de Migraña y no le daban ningún medicamento para aliviar el dolor, así como manifestó su preocupación por los hijos menores que convivían con él, la más pequeña, presenta una hemiplejía con dificultades en la locomoción y el varón después de vulnerar su familia, está afectado psicológicamente. Cumple el suplicio en la prisión Pendiente de Santa Clara, en espera de juicio, así como acusado de los supuestos delitos de: Propagación de Epidemia, Desacato y Desorden Público.



Librado R. Linares García

libradoricardolinaresgarcia7@gmail.com
www.mcrcuba.org

Teléf. móviles: 52378063 y 53769404



